

ANTONIO JOSÉ MORALES HERNÁNDEZ*

BIOGEOGRAFÍA Y APROVECHAMIENTO
DE LA FLORA AUTÓCTONA Y
NATURALIZADA: INICIATIVAS Y
PROPUESTAS SOSTENIBLES PARA
DINAMIZAR LAS ÁREAS INTERIORES Y
MONTAÑOSAS DEL TERRITORIO
VALENCIANO

RESUMEN

El alto grado de ecodiversidad y biodiversidad que ofrece el paisaje vegetal valenciano ha posibilitado multitud de aprovechamientos directos desde una perspectiva histórica. Actualmente, el uso del bosque como recurso permuta su carácter económico por otros de índole social y ambiental, lo que conlleva a plantearse una armonización en lo que respecta al progreso económico, bienestar social y respeto por el medio natural. En este sentido, el surgimiento de toda una serie de iniciativas agroforestales y turísticas, basadas en el aprovechamiento directo o indirecto de la flora autóctona y naturalizada para fomentar el desarrollo endógeno de las zonas rurales interiores y montañosas de la geografía valenciana, debe integrarse en el seno de un plan específico de desarrollo basado en la conservación y revalorización del entorno natural: la Agenda XXI Local.

Palabras clave: aprovechamiento de la flora autóctona, ecodiversidad, biodiversidad, sostenibilidad, Agenda XXI Local, Valencia.

RÉSUMÉ

Le haut degré d'écodiversité et de biodiversité qu'offre le paysage valencien a permis un grand nombre d'exploitations directes à partir d'une perspective historique. Aujourd'hui, l'utilisation du bois comme ressource a changé sa nature économique par d'autres de caractère social et de l'environnement, ce qui mène à se poser une harmonisation en ce qui concerne le progrès économique, le bien-être social et le respect pour le milieu naturel. Dans ce sens, l'apparition de toute une série d'initiatives agroforestières et touristiques basées sur l'exploitation, directe ou indirecte, de la flore autochtone et naturalisée pour favoriser le développement endogène des zones rurales et montagneuses de la géographie valencienne, doit s'intégrer au sein d'un plan spécifique de développement basé sur la conservation et mise en valeur du milieu naturel: l'Agenda XXI Local.

Mots clés: exploitation de la flore autochtone, écodiversité, biodiversité, soutenable, Agenda XXI Local, Valencia.

* Departament de Geografia. Universitat de València.

INTRODUCCIÓN

La flora autóctona permite unas posibilidades de aprovechamiento como recurso, tanto en el ámbito cuantitativo (económico) como cualitativo (ecológico-medioambiental) pero, ¿puede significar un motor de desarrollo capaz de dinamizar las áreas interiores y montañosas del territorio valenciano?

Para tratar de ofrecer una respuesta científicamente contrastada es preciso partir de un objetivo general que plantee las posibilidades de aprovechamiento que muestra la vegetación autóctona y naturalizada, a fin de poder observar:

- a) La aproximación a los diferentes tipos de explotación que posibilitan.
- b) El análisis de lo que se denominan las externalidades del sector forestal y valoración del patrimonio natural propio, insustituible e identificativo de este espacio geográfico.
- c) La repercusión que tienen los aspectos culturales y las actividades relacionadas con el ocio.
- d) Su posible utilización como un recurso más de desarrollo de las zonas menos favorecidas.

Al desarrollar este objetivo se presentan otros de carácter más específico, como pueden ser:

- 1) La aproximación a los aspectos biogeográficos de la Comunidad Valenciana.
- 2) La introducción al aprovechamiento de la flora autóctona valenciana.
- 3) El análisis geográfico e histórico de la explotación de las plantas aromáticas, medicinales y condimentarias en el territorio valenciano.
- 4) El estudio de las connotaciones culturales del aprovechamiento de la vegetación autóctona valenciana.
- 5) Integrar este recurso entre aquéllos que propicien un modelo de desarrollo sostenible para las áreas interiores, montañosas y de economía rural de la geografía valenciana.

BIOGEOGRAFÍA

El territorio valenciano presenta un manifiesto carácter heterogéneo a partir de los diversos ambientes que posibilita. Esta cuestión incide de forma directa en la gran riqueza de biodiversidad que ofrecen sus ecosistemas en los que es posible discernir una variada gama de formaciones vegetales potenciales (COSTA, 1986, 1995 y 1999; PERIS *et al.*, 1996; y STÜBING y PERIS, 1998b). No obstante, la incesante antropización desde tiempos remotos supondrá una degradación de la vegetación potencial o clímax. Así lo evidencia la distribución de la vegetación real o actual del territorio valenciano (Conselleria de Agricultura y Medio Ambiente, 1995), la cual plasma la degradación de la vegetación más primigenia, lo que supone una homogeneización del paisaje vegetal propiciado por la transformación del entorno.

Los paisajes relictuales constituyen verdaderos hitos de referencia para recuperar las formaciones vegetales propias, si bien es preciso favorecer los ecosistemas y con ellos los condicionantes bioclimáticos que sustentaban este tipo de vegetación. Por ello es de vital importancia la existencia de estudios paleoecológicos que permitan dilucidar con mayor claridad episodios pasados de la vegetación valenciana. Las investigaciones sobre "*Cambios paleoambientales en el territorio valenciano. La Palinología*" (DUPRÉ, 1995) y "*La vegetación carbonizada. Resultados antracológicos del País Valenciano*" (BADAL, 1995), son una muestra de la interesante aportación que la Palinología y la Antracología pueden propiciar en este sentido.

La degradación y homogeneidad que presentan los paisajes valencianos y el riesgo de que éstas se acentúen a partir de la mayor presión antrópica que el medio soporta se traduce en un "carácter más humilde" de sus formaciones vegetales si se comparan con ecosistemas más húmedos o menos alterados. Sin embargo, tras esta aparente "humildad" es posible distinguir, a partir de las investigaciones de Laguna *et al.*, (1998), toda una serie de endemismos que avalan una identidad propia, un carácter autóctono... En definitiva, una respuesta selectiva y de adaptación natural de la flora valenciana al medio y a la transformación del mismo (tanto natural como antrópica), cuestión que justifica la adopción de todo tipo de medidas (creación y protección de espacios naturales, microrreservas florísticas, hábitats prioritarios, etc.) encaminadas a la preservación del paisaje vegetal valenciano y de las especies que lo integran.

APROVECHAMIENTOS

La explotación de la flora autóctona y naturalizada del territorio valenciano se manifiesta a partir de dos tipos de aprovechamientos: los directos y los indirectos. Los aprovechamientos directos se identifican con la explotación de los recursos forestales, mientras que los indirectos se asocian a la valoración de las cualidades medioambientales del paisaje natural (externalidades del sector forestal).

Los aprovechamientos directos, en su vertiente cuantificable, tienen poca representación en el conjunto de la sociedad actual. El aprovechamiento histórico de la flora autóctona tuvo una función primordial en la economía de subsistencia de las sociedades agrarias, gracias a dos factores principalmente: la diversificación (múltiples opciones de aprovechamiento, favorecida por la biodiversidad) y la complementariedad (entre los tipos de aprovechamientos autóctonos y foráneos). Pero el éxodo rural puso en jaque a la sociedad rural y con ella a todo cuanto la identificaba. Generalmente, los oficios propios del aprovechamiento directo y cuantificable de los recursos forestales, devienen en artesanías o cultivos, cuando no se extinguen por completo.

El aprovechamiento forestal sostenible amparado en el conocimiento de un marco histórico propio, resulta imprescindible para dinamizar las áreas interiores y montañosas de la geografía valenciana, máxime cuando se evidencia que la explotación de este tipo de recurso se identifica en ciertos casos con los territorios y relieves reseñados. Esto sucede por ejemplo con el potencial aprovechamiento de la trufa (Figura 1). La sustitución del

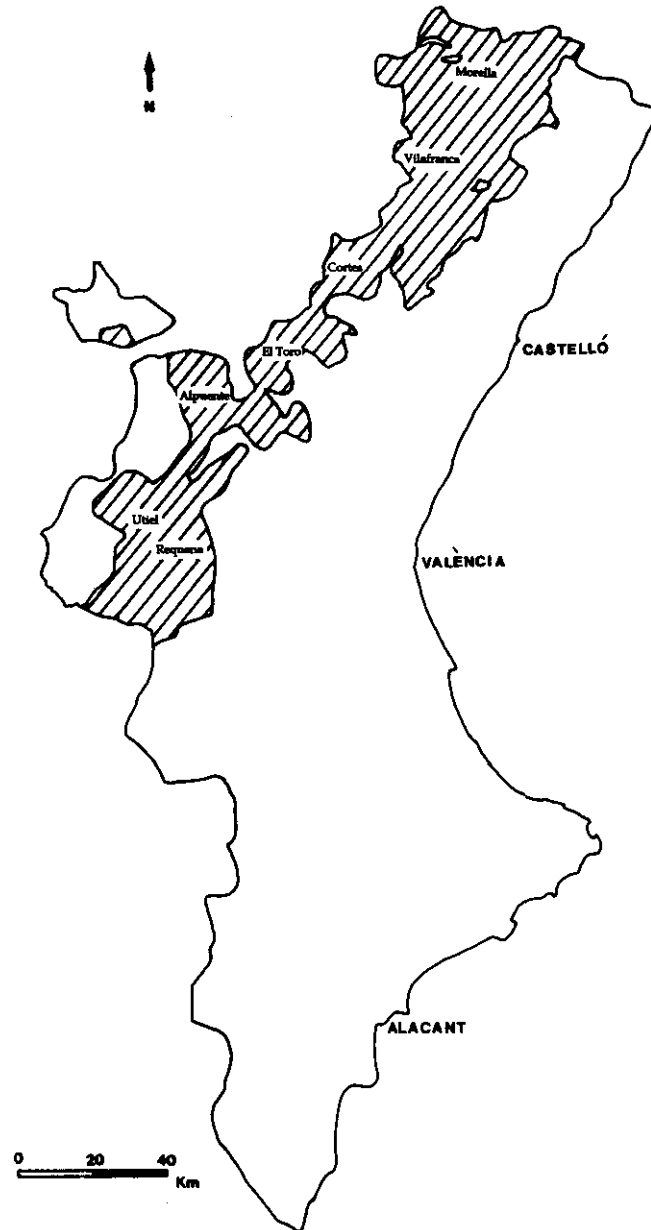


Figura 1. Localización de las áreas potencialmente truferas del territorio valenciano.

Fuente: Elaboración propia a partir de la Orden de 22 de noviembre de 1996 de la Conselleria de Agricultura y Medio Ambiente (DOGV- Núm. 2.885, Anexo III, 14.311) donde se regula la convocatoria de subvenciones destinadas a potenciar y fomentar el aprovechamiento de la trufa negra (*Tuber melanosporum*).

aprovechamiento forestal directo por el cultivo, tal como se evidencia en la truficultura, puede aportar, en principio, sustanciosos beneficios económicos (Cuadro 1).

Los aprovechamientos directos no cuantificables, presentan un auge inusitado en el seno de la sociedad actual. La recolección de los recursos forestales (hongos, espárragos...) como mero entretenimiento, es un hecho cada vez más observable. Evidentemente, a partir de este tipo de aprovechamiento es fácil discernir que el uso del bosque como recurso ha permutado su carácter económico por otro de índole social.

La creciente y positiva valoración del aprovechamiento indirecto de los recursos forestales por sus funciones ambientales (cualidades paisajísticas, fijación del CO₂, funcionalidad del ciclo del agua, protección de suelos, contribución a la riqueza en ecodiversidad y biodiversidad, importancia del medio natural como espacio lúdico y de ocio...) justifican la protección y conservación del medio natural, en general, y del paisaje vegetal y la biodiversidad que engloba, en particular.

Los incendios, la desertificación y la regeneración de la cubierta forestal son temas de gran actualidad, los cuales se analizan en diversos tratados científicos, entre los que cabe destacar *"El sòl com a recurs en la Comunitat Valenciana"* (ANTOLÍN *et al.*, 1998). Es absolutamente necesario que el mensaje catastrofista que pueda suponer las pérdidas de suelos no llegue a justificar procesos de especulación avalados por la "humildad de los paisajes", por dos razones fundamentales: la primera se basa en la biodiversidad propia del ecosistema y la segunda en los procesos de autoregeneración del propio paisaje o, en su defecto, de la restauración paisajística de mínimo impacto ambiental propiciada por el propio hombre.

La forma de acometer la silvicultura y los planes de reforestación para aminorar los efectos de la pérdida de suelo causados a raíz de los incendios y/o por eliminación de la cubierta vegetal, precisan de un consenso general, que tenga plena convicción del uso ambiental del paisaje vegetal en la conciencia social actual.

EXPLOTACIÓN DE LA FLORA AROMÁTICA, MEDICINAL Y CONDIMENTARIA

La recopilación de aprovechamientos vegetales del territorio valenciano puede resultar harto voluminosa. Sin embargo, abordar aquéllos que resultaran satisfactorios para optimizar la rentabilidad de su puesta en cultivo reduce el listado de aprovechamientos a prácticamente dos: la truficultura y la explotación de la flora aromática, medicinal y condimentaria.

La truficultura se presenta como uno de los recursos agroforestales, cuya explotación en áreas de interior pudiera ser viable, tanto desde una perspectiva forestal como agrícola. No obstante, la falta de datos y la fiabilidad de los mismos, en ciertos casos, son argumentos suficientes para desistir en el empeño de realizar una indagación con profundidad. Otro tipo de aprovechamiento y cultivo goza de una tradición y un auge actual inusitado: la explotación de la flora aromática, medicinal y condimentaria.

Diversos son los investigadores que, desde distintos ámbitos, analizan el tema de la flora aromática, medicinal y condimentaria, a partir de multitud de publicaciones entre

TRUFICULTURA: VALORACIÓN ECONÓMICA APROXIMADA**I. RELACIÓN DE COSTES**

Período (Años)	Actividad agrícola	Costes (Ptas./ha)
1	Plantación y primeros cuidados culturales	547.000
2	Cuidados culturales	45.000
3-5	Cuidados culturales	59.000
6-10	Cuidados culturales y recolección	400.000
11-25	Cuidados culturales y recolección	1.500.000

II. SUBVENCIÓN APLICABLE (DOGV 2885, de 9-12-96)

Subvención: Importe máximo subvencionable por hectárea equivalente al 50% de la inversión total.

	pesetas
Plantación trufera	250.000
Mantenimiento de la explotación trufera	50.000
Construcción de depósitos de agua	800.000
Instalación de riego (goteo, aspersión...)	400.000
Cercamientos (metro lineal)	2.000

III. PRODUCCIÓN Y RENDIMIENTO ECONÓMICO

Edad de la plantación (años)	Producción (Kg)	Precio (Ptas./Kg)	Rendimientos (Ptas./ha)
1-5	—		
6-10	30	15.000-25.000	450.000-750.000
11-15	125	15.000-25.000	1.875.000-3.125.000
16-25	400	15.000-25.000	6.000.000-10.000.000

IV. RENTABILIDAD DE UNA PLANTACIÓN TRUFERA
(su vida productiva puede alcanzar hasta los 50 años)

Rentabilidad bruta (Ptas./ha)	Deducción costes totales (Ptas./ha)	Rentabilidad neta (Ptas./ha)	Período productivo estimado (años)	Rentabilidad anual (Ptas./ha)
De 8.325.000 a 13.875.000	2.651.000	De 5.674.000 a 11.224.000	25	De 226.960 a 448.960

Cuadro 1. Valoración económica hipotética de una explotación trufera.

Fuente: Elaboración propia a partir del estudio económico realizado por CULTIVOS FORESTALES S.L., del cual se han extraído los datos relativos a los costes, producción, rendimiento económico y rentabilidad (Cortesía del biólogo M. Casas Gimeno) y Orden de 22 de noviembre de 1996 de la Conselleria de Agricultura y Medio Ambiente sobre el fomento de cultivos trufícolas y subvenciones aplicables (DOGV 2885, de 9-12-96).

las que cabe citar: *"Agroturismo y plantas aromáticas. Las nuevas cooperativas rurales. Las nuevas cooperativas de interior. Alternativa económico-social en comarcas de montaña de la Comunidad Valenciana"* (CHACÓN et al., 1996), *"Plantas medicinales de la Comunidad Valenciana"* (STÜBING y PERIS, 1998a) *"Cultivo de plantas aromáticas, medicinales y condimentarias en la Comunidad Valenciana"* (RUANO et al., 1998), *"Plantas medicinales de la Península Ibérica y Baleares"* (PERIS et al., 2001)...

En la investigación sobre el *"Cultivo y aprovechamiento de las plantas aromáticas de la Comunidad Valenciana"* (MORALES, 1994), se evidencian interesantes iniciativas con respecto a la explotación de este tipo de flora, sin embargo el auge y la evolución que ha experimentado el cultivo de las aromáticas en el territorio valenciano desde 1994 han sido verdaderamente espectaculares.

El trabajo de campo manifiesta el resurgimiento de las explotaciones de flora medicinal, aromática y condimentaria, donde las especies autóctonas poseen especial relevancia, en detrimento del aprovechamiento silvestre. La Administración apoya plenamente este tipo de iniciativas a partir del asesoramiento de organismos como el SCAV y el IVIA y con subvenciones específicas dirigidas a la potenciación de este tipo de cultivos.

Básicamente se han de destacar dos modelos de explotaciones: las que orientan su producción al cultivo y comercialización de la flora aromática, medicinal y condimentaria para la obtención de hoja y esencia (generalmente identificadas con las áreas de interior) y las que se dedican a la reproducción de este tipo de flora con fines ornamentales y forestales (mayoritariamente ubicadas en zonas litorales).

Con respecto a las explotaciones y comercializadoras que destinan el material vegetal recolectado para la producción de esencia y hoja se distingue una interesante tipología, a partir de la entrevista personal a los cultivadores, en la cual se aprecia: agricultura extensiva de secano, viveros para reproducción vegetal, agricultura intensiva de regadío, comercializadoras, explotaciones agroturísticas, cultivos ecológicos, manufactura artesanal pura o mixta, plantaciones de flora autóctona y endémica y yacimientos de empleo. Generalmente las distintas cooperativas y cultivos participan de varias de las modalidades expuestas.

Quizás lo que más resalta de esta tipología es la versatilidad, complementariedad (en ciertos casos, tal y como sucede con la cooperativa HERBES DE MARIOLA, cuyos cultivos se localizan en la Figura 2) y sostenibilidad, como elementos clave explicativos del auge del sector. Asimismo es preciso reseñar el fomento de la manufactura propia del material vegetal recolectado, así como la oferta de un tipo de actividades, relacionadas con estas explotaciones, las cuales superan ampliamente las perspectivas agrarias de estos cultivos, orientándose hacia el turismo.

La importancia de la manufactura y comercialización propia se evidencia en el acceso de este tipo de productos a los grandes supermercados y centros de alimentación. La calidad y la denominación ecológica de productos comercializados por HERBES DEL MOLÍ y ECOAROMUZ se muestran en los estantes de los citados comercios. No obstante, es preciso aclarar que para acometer este tipo de empresa, es preciso partir de una valoración aproximativa de los costes de explotación (Cuadro 2), ya que no todo son beneficios en el sector.

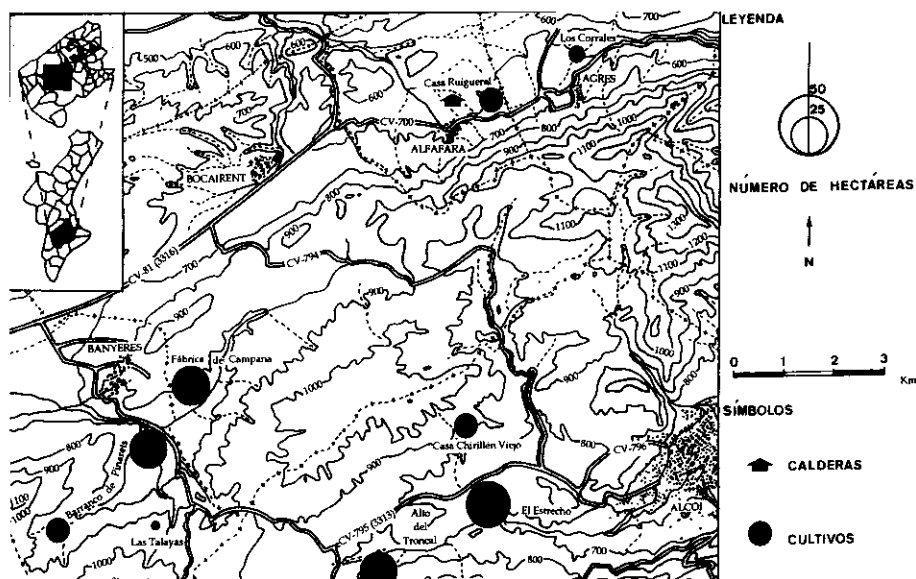


Figura 2. Localización de las parcelas aromáticas, condimentarias y medicinales cultivadas por la cooperativa HERBES DE MARIOLA.

Fuente: Elaboración propia a partir de F. Pascual Molins (comunicación personal, 1997).

La indagación histórica en el aprovechamiento y cultivo de la flora aromática, medicinal y condimentaria pone de manifiesto una vasta tradición histórica. Este legado histórico unido al fomento y potenciación del cultivo de especies autóctonas, con especial referencia a las endémicas, pueden ser argumentos suficientes para que la producción de este tipo de flora pueda acogerse a una denominación de origen (DO).

La reproducción de las plantas aromáticas con fines ornamentales y para la reforestación, también supone una salida viable para el sector. Aunque en los diversos certámenes de "Iberflora" celebrados en la Feria de Muestras de Valencia se pudo distinguir una gran cantidad de empresas, cuya producción se orientaba hacia la reforestación y la restauración paisajística.

CONNOTACIONES CULTURALES

Cuando se apela a las connotaciones culturales del aprovechamiento de la flora autóctona valenciana, se hace referencia a los aspectos relacionados con el uso social y ambiental que la flora ofrece. Este tipo de aprovechamiento no posee unas características económicas, no dimana un carácter cuantificable, sin embargo permite distinguir la importancia de los recursos vegetales propios en los temas relacionados con: el folclore y la celebración de los actos festivos, el senderismo, el patrimonio natural y cultural propio y la función de la percepción para abordar todos estos temas.

ANÁLISIS DE LOS COSTES DE EXPLOTACIÓN DE LAS PLANTAS AROMÁTICAS

ACTIVIDAD AGRÍCOLA	TIPO DE AGRICULTURA		OBSERVACIONES
	AGRICULTURA ECOLÓGICA SECANO	REGADÍO	
PLANTACIÓN	120.000-150.000	750.000	Primer año. En años posteriores no se tendría en cuenta esta partida, salvo plantas anuales. Dos binas en seco durante el primer año. En el regadío se puede incrementar al menos en 1 ó 2 binas más por la humedad. El coste de recolección no incluye el acarreo. En el caso del regadío se efectúa el primer año, mientras que en el seco se realiza al tercer año. En el regadío se recolecta 2-3 veces a lo largo del año. En el regadío se incrementa el coste debido al factor humedad que fomenta un mayor crecimiento de la vegetación arvense. Plantación + binas + recolección + escardado.
BINAS	36.000	54.000	
RECOLECCIÓN	15.000	30.000-45.000	
ESCARDADO	50.000	60.000	
COSTE TOTAL	221.000-251.000	840.000-909.000	
ACTIVIDAD AGRÍCOLA	AGRICULTURA NO ECOLÓGICA		OBSERVACIONES
	SECANO	REGADÍO	
FUMIGACIÓN			En función de factores ambientales y evolución biológica de las de las plagas y enfermedades. Se abona más en regadío. Fumigación + abonado
- Herbicidas	8.000	11.000	
-Insecticidas y fungicidas	8.000	10.000	
ABONADO	7.000	9.000	
COSTE ADICIONAL	23.000	30.000	
	BALANCE TOTAL		
	SECANO	REGADÍO	
	221.000- 251.000	840.000-909.000	AGRICULTURA ECOLÓGICA (primer año)
	224.000-274.000	870.000-939.000	AGRICULTURA NO ECOLÓGICA (primer año)

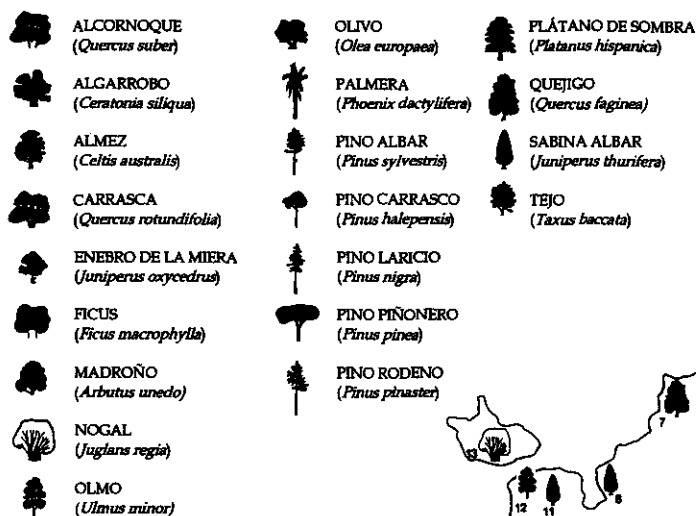
Cuadro 2. Relación aproximada de los costes de la plantación y cultivo de las plantas aromáticas, medicinales y condimentarias para la obtención de hoja y/o esencia. Valoración estimada en pesetas sobre una hectárea de explotación en el primer año.

Fuente: Elaboración propia a partir de las informaciones obtenidas a partir de los agricultores y cooperativistas del sector. Validez para los años 1998/99.

Nota.- Ruano *et al.* (1998, 80-91) han elaborado una serie de tablas muy detalladas para observar los costes, producción y rendimiento por hectárea de las siguientes especies: romero, espliego e hisopo. Se establecen los costes a lo largo del ciclo vital de la planta (9 años) y se especifican: el coste variable de los factores de producción, el interés del capital circulante y los costes fijos. Básicamente se distinguen dos tipos de supuestos, para aplicar las subvenciones existentes, a saber: la creación de una cooperativa de primer grado y la ayuda a un agricultor en particular. Los costes totales ofrecidos por esta publicación para el primer año son: 305.404 (ptas./1 ha de romero), 292.822 (ptas./1 ha de espliego) y 291.672 (ptas./1 ha de hisopo).

A simple vista los costes estimados por la Admón. son superiores a los aportados por los agricultores. Sin embargo si a estas cantidades restamos 80.000 ptas. que se han reflejado en concepto de riego por parte de la Admón. y que los agricultores no valoraron por ser las parcelas de seco se obtienen los siguientes resultados: 225.404 (ptas./1 ha de romero), 212.822 (ptas./1 ha de espliego) y 211.672 (ptas./1 ha de hisopo). Se aprecia que los gastos estimados por los agricultores son mayores que los que ofrece la Admón.

LEYENDA



1. "Teix de la M. de Torre Picó" (Morella)
2. "Roure Pare" (Ares)
3. "Pi del Mas de Baix" (Vilafranca)
4. Carrasca de Culla (Culla)
5. "Om de l'Ermida de l'Ortisella" (Benafigós)
6. "Pi Roig de Manuel Calduch i Almela" (Vistabella)
7. "El Abuelo" (Cortes de Arenoso)
8. Sabina de Alcotillas (El Toro)
9. "Surera Mare" (Eslida)
10. "La Morruda" (Segorbe)
11. "Travina la Juana" (Alpuente)
12. Olmo de la Ermita de Santa Catalina (Araz)
13. Noguera de la Partida de la Balsa (Ademuz)
14. Pino de las Fuentesillas (Utiel)
15. Pino de los Dos Hermanos (Villagordo del Cabriel)
16. Enebro de la Miera del Carrascalejo (Requena)
17. Madroño de Casa de las Moratillas (Buñol)
18. "Plàtan d'Ombra de Traver" (Riba-roja de Túria)
19. Ficus del Parterre (Valencia)
20. "Gayatonero" (Ayora)
21. "La Cebolleja" (Énguera)
22. "La Lloca" (Canals)
23. "La Garrofera de la Venta Carbonell" (Xàtiva)
24. "Pi Pinyer del Pla de Malonda" (Rótova)
25. "Pi del Mas de Capellans" (Alcoi)
26. Palmera Imperial del Huerto del Cura (Elx)

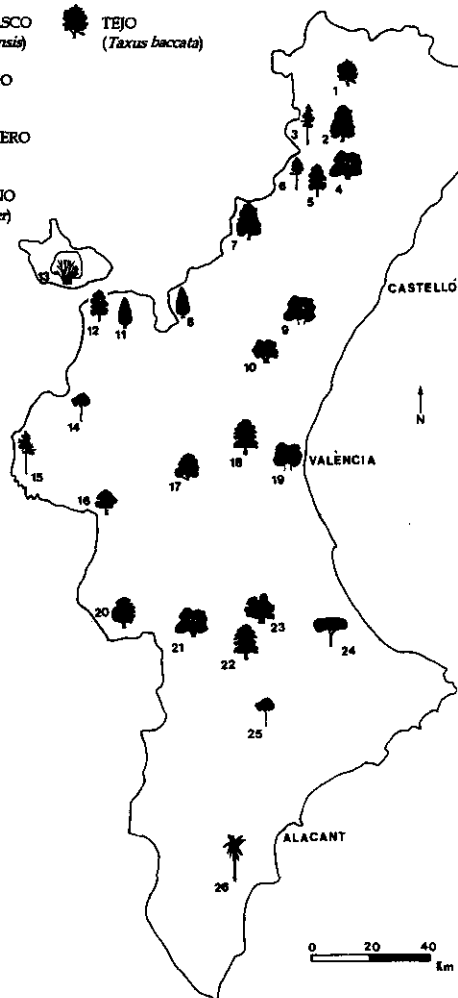


Figura 3. Localización de algunos de los árboles de interés del territorio valenciano.

Fuente: Elaboración propia a partir de las publicaciones de: Gual y col. (2000), Morales *et al.* (1996) y Moya *et al.* (1995).

Base iconográfica: Elaboración propia y adaptación de figuras de las publicaciones de López González (1982) y Peris *et al.* (1996).

Con respecto a las celebraciones y manifestaciones culturales y festivas del territorio valenciano se aprecia claramente que la flora tiene un papel relevante en multitud de acontecimientos de esta índole a lo largo de todo el ciclo anual. La tradición folclórica valenciana ha empleado multitud de especies vegetales que el entorno les ofrecía, generalmente atendiendo a las premisas de dominancia y abundancia de un determinado tipo de flora, de la cual se valoran las cualidades paisajísticas, odoríferas, combustibilidad, ornamentación...

La introducción de celebraciones alóctonas, con el uso de toda una serie de flora que no se localiza en el territorio valenciano o bien se ve reducida a hábitats relictuales, suscita una doble respuesta: por una parte, la especie utilizada en las zonas de origen (caso del abeto de Navidad) se sustituye por otra que se manifiesta de forma más abundante en el territorio valenciano, y por otra la adopción de estos fenómenos culturales provoca la destrucción de los pocos ejemplares existentes de un determinado taxón (caso del acebo y del muérdago). Por ello, es preciso valorar en conciencia la importancia del patrimonio cultural propio, el cual ha sabido insertar de forma magistral los recursos vegetales que el medio natural les ofrecía en su vasto bagaje de manifestaciones culturales.

La práctica del senderismo ecológico, posibilita una valoración de la flora en un doble sentido: como paisaje propiamente dicho, al posibilitar el marco idóneo para realizar este tipo de recorrido y, de forma específica o con un carácter temático, evidente a partir del fomento de itinerarios florísticos. La potenciación de este tipo de senderismo, permite una mayor concienciación ecológica de aquellos que lo practican y puede configurarse como un yacimiento de empleo, a partir de la contratación de guías, para aquellas zonas donde se promueve. Sin embargo, cabe dentro de la responsabilidad social y ecológica de cada persona, la minimización de cualquier tipo de impacto derivado del fomento y práctica de esta actividad.

La importancia de hitos vegetales referenciales en este tipo de recorrido como puedan ser la presencia de árboles o arbustos de interés constituye un aliciente que enriquece cualquier itinerario florístico y contribuye a enaltecer el patrimonio natural propio (Figura 3).

Los espacios naturales son, de por sí, importantes desde un punto de vista ambiental y por su utilización como zonas lúdicas o de esparcimiento. No obstante, estas cualidades se engrandecen, en zonas de alto valor ecológico, por su contribución al incremento de la biodiversidad (endemoflora) y el patrimonio natural propio. Por ello, es preciso analizar el impacto medioambiental que puede llegar a sufrir estos espacios, derivado no tan sólo desde los fenómenos relacionados con la especulación, sino también de aquellos que provienen del uso recreativo y lúdico de los mismos.

Se ha llegado a cuantificar económicamente el valor derivado del entretenimiento natural (CARDELLS, 1995, publicación inédita, cortesía del autor). Sin embargo, a juicio propio, los espacios naturales muestran unos valores de entretenimiento únicos porque constituyen enclaves singulares irrepetibles y por lo tanto poseen unos valores ecológicos propios que claramente sobrepasan cualquier tipo de valoración económica. Por esta razón existe una preocupación evidente por el usufructo sostenible de las áreas recreativas y de turismo, a partir del análisis del impacto sufrido por el entorno natural donde están insertadas.

El estudio toponímico plasma la biodiversidad y riqueza florística de la geografía valenciana en una "biodiversidad fitonímica". La percepción de los vegetales y la frecuencia o singularidad de su aparición en el territorio valenciano constituye un motivo suficiente para que la flora aporte su denominación a un lugar determinado. La fitonimia alude a toda una serie de informaciones anexas de importancia con respecto a estudios históricos y de percepción.

En lo referente a la percepción la flora presenta una doble cualidad en el ámbito publicitario, como paisaje y como producto promocional en sí. La diversidad vuelve a ser la tónica dominante, la heterogeneidad y riqueza florística incide de forma directa en la aparición de la flora en los prospectos propagandísticos. Sin embargo, se observa que los criterios de rareza y abundancia de una determinada especie vegetal, justifica su mayor o menor percepción. Es interesante resaltar que la percepción florística se relaciona muy a menudo con un mensaje subliminal de saludable.

Por todo ello, se puede concluir que la biodiversidad y ecodiversidad presente en el ámbito valenciano, influye de forma proporcional y directa en la riqueza y heterogeneidad patrimonial y cultural propia. Es decir, la riqueza natural se transfigura en riqueza cultural (folclore, fiestas, gastronomía, legado toponímico...).

NEORRURALISMO

El retorno al ámbito rural a partir de toda una serie de fenómenos como son: el incremento de la segunda residencia, el agroturismo y el neorruralismo conllevan toda una serie de aspectos positivos y negativos. Obviamente en esta investigación se analizan los pros y contras de los fenómenos relacionados con las áreas de interior y montañosas asociados a procesos de neorruralismo. El concepto de neorruralismo (ETXEZARRETA, 1996) designa a un nuevo tipo de poblamiento del área rural por personas que deciden, quizás porque las grandes ciudades no le ofrecen mejores expectativas, cambiar el rumbo de sus vidas iniciando una nueva andadura en el ámbito rural. Este colectivo de población, trae consigo toda una serie de formación y propuestas muy interesantes para crear alternativas que puedan dinamizar estos espacios rurales.

Sin embargo, todo el mérito del éxito o fracaso de este tipo de empresas no hay que achacárselo solamente a este colectivo, ya que el fenómeno de la comunicación, mucho más ágil y fluido entre la urbe y el ámbito rural que antaño, posibilita una circulación de ideas, personas y mercancías vital para el desarrollo de actividades como el agroturismo. El turismo rural tiene auge porque evidentemente existe un contingente de población que demanda este tipo de servicios. Y de forma anexa a lo dicho hasta ahora es preciso resaltar la función de la población rural autóctona, la cual posee medios (casas de pueblo, tierras...) y conocimientos tradicionales de gran valor para el fomento del desarrollo endógeno.

Las nuevas propuestas de los neorrurales; la sabiduría tradicional y los medios de los pobladores rurales de toda la vida; y la demanda por parte de la población de la urbe de todo un conjunto de servicios relacionados con el desarrollo del turismo rural proporcionan, a priori, toda una serie de expectativas halagüeñas para el desarrollo de estas zonas,

FUNCIÓN DE LA FLORA VALENCIANA EN LAS ACTIVIDADES AGROTURÍSTICAS Y ECOTURÍSTICAS OFERTADAS

I. ACTIVIDADES BASADAS EXCLUSIVAMENTE EN EL CONOCIMIENTO Y DIVULGACIÓN DE LA RIQUEZA FLORÍSTICA

- Observación de distintos ecosistemas y paisajes de interés.
- Centros de interpretación.
- Jornadas micológicas.
- Reconocimiento de plantas medicinales.
- Identificación de la flora silvestre.
- Itinerarios florísticos ("safaris fotográficos", ecorutas...).
- Talleres artesanales y medioambientales (esparto, plantas aromáticas...).
- Cursos y programas monográficos de educación ambiental (descorche del alcornoco...).
- Aulas de naturaleza.
- Destilación de esencias a partir de plantas aromáticas propias.
- Cuadernos de naturaleza.
- Vivero y cultivo de flora autóctona.
- Repoblación forestal.
- Silvicultura.
- Charlas y audiovisuales sobre temas ambientales y de vegetación.
- Acercamiento al mundo natural y rural.

II. USO DE LA FLORA COMO RECLAMO TURÍSTICO

- Utilización de fitónimos para designar diversas casas rurales (Casa El Pinet, Casa La Falaguera, Masía La Carrasca...).
- Alusión a la pertenencia o proximidad de áreas verdes a los distintos centros turísticos, jardines, pinadas, árboles monumentales...
- Transformación de productos agrarios propios, agricultura ecológica y gastronomía vegetariana.
- Integración o proximidad de esta oferta ecoturística en espacios naturales emblemáticos y/o protegidos, áreas montañosas y zonas silvestres.
- Empleo de productos vegetales en ornamentación, así como en diversas actividades (techos de madera, chimenea de leña...), junto al uso de energías alternativas.

III. ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS QUE OFERTAN ESTE TIPO DE ACTIVIDADES

"Ademuz Aventura"; "ADENE"; "Agrotur"; "Altretur"; "Arestur" Coop. V.; Aromáticas "Naturalment"; Ayuntamiento de Catarroja; Ayuntamiento de la Puebla de San Miguel; Ayuntamiento de Riba-roja y "Amigos del Ferrocarril"; Ayuntamiento de Quesa; Ayuntamiento de Sumacàrcer; "Blancoana" Coop. V.; Casa de la Serra "La Surera"; "Casa del Río Mijares" Coop. V.; "Ceaga" Coop. V.; Centres Municipals d'Informació Juvenil; Centro de Turismo Rural "Las Viñuelas"; Centros de Interpretación de la Conselleria de Medi Ambient; Centro Excursionista de Valencia; "Chera Tour"; Diputación de Valencia; "El Pla", Parque de Ocio; "Els Ports, Aula de Muntanya"; Granja Escuela "La Serranía de Villar del Arzobispo"; Granja Escuela "La Viña"; "El Teularet"; "Enguetur, S.L."; "La Carrasca de Culla" Coop. V.; "La Luna Media"; "Mas del Capellà"; "Mas de Noguera" Coop. V.; "Masía Roncales"; "Parque Fauna Ibérica"; "Proyecto Tierra"; "Sierra Natura"; "Sociedad Cooperativa Valenciana Agrícola, Sección Turismo Rural"; "Totoglobo"; "Tur Caroig"; "Turistat"...

Cuadro 3. Oferta de algunas de las actividades agroturísticas y ecoturísticas programadas relacionadas con la flora del territorio valenciano.

Fuente: Elaboración propia a partir de la Conselleria d'Agricultura, Peixca i Alimentació (2001) y prospectos publicitarios de las empresas, asociaciones y organismos citados.

si bien es preciso tener en cuenta el compendio de impactos de carácter social, ecológico, económico..., que pueden incidir de forma negativa en la sostenibilidad del modelo de desarrollo deseado.

Para valorar con cierto criterio los pros y contras de los efectos producidos por estos nuevos fenómenos de retorno al ámbito rural, es absolutamente necesario preservar todas aquellas características que diferenciaban a un entorno en particular, o lo que es lo mismo es preciso conservar el paisaje singular de un espacio en concreto, es decir preservar "su encanto".

La flora posee, sin duda alguna, una función primordial en el desarrollo endógeno sostenido de las áreas interiores, al posibilitar toda una serie de actividades de índole ecológica y sostenible, las cuales se traducen en verdaderos yacimientos de empleo para estos espacios rurales.

La agricultura integrada y ecológica se adapta perfectamente a los modelos agrarios de estos espacios, tal y como se verifica a partir de la truficultura y la explotación de las plantas aromáticas, medicinales y condimentarias, por ejemplo. La flora también tiene un papel relevante en la implantación de la ganadería ecológica a partir de los pastos.

El desarrollo del turismo rural, potenciado por los valores ecológicos y paisajísticos de los enclaves donde se ubican este tipo de alojamientos, evidencia de forma clara la función de la flora como paisaje. Además la utilización de la flora desde el sector servicios se pone de manifiesto a partir de la oferta de todo un compendio de actividades donde los vegetales poseen un papel preponderante como son: talleres de plantas aromáticas, cursos de agricultura ecológica, itinerarios de flora autóctona, senderismo, visitas a calderas de destilación de plantas aromáticas, jornadas micológicas, etc., (Cuadro 3).

La manufactura de la artesanía y agroindustria vegetal propia propiciará toda una serie de ganancias, por el valor añadido para aquellas zonas donde se trabajan este tipo de productos.

El aprovechamiento forestal se basa de forma íntegra en la vegetación del entorno, por ello es preciso, que la extracción de cualquier tipo de recurso de las zonas naturales se realice de forma racional y sostenible.

La defensa y protección del patrimonio histórico- cultural y natural garantiza la sostenibilidad de cualquier modelo de desarrollo endógeno, porque en definitiva preserva aquello que propicia riqueza: su propia identidad.

La normativa vigente y plan de subvenciones aplicables están orientadas fundamentalmente al desarrollo endógeno de las áreas interiores y montañosas y a la práctica de actividades cada vez más respetuosas con el entorno.

POLÍTICAS COMUNITARIAS

La reforma de la Política Agraria Común a partir de la Agenda 2000, manifiesta claramente la necesidad de promover una agricultura competitiva, de calidad alimentaria, respetuosa con el entorno, que favorezca el nivel y calidad de vida de los agricultores y que posibilite la creación de rentas y puestos de trabajo a partir de los nuevos

yacimientos de empleo, tal y como se desprende del *"Informe del Sector Agrari Valencià 1999"* (Conselleria d'Agricultura, Peixca i Alimentació, 2000). Si se estudian con detenimiento estos criterios a seguir, en los albores del s. XXI, se puede apreciar claramente que se ajustan como un guante a las iniciativas agrarias ecológicas de las tierras de interior. Y se muestran como el planteamiento sostenible a seguir para todo el sector agrícola.

Existen unos Programas Comunitarios específicos, orientados a las áreas interiores y las zonas colindantes limítrofes: el LEADER (I, II y +) y el PRODER (I y II). En el seno de estos programas ha tenido cabida toda una serie de iniciativas imaginativas endógenas para dinamizar las áreas rurales interiores y montañosas. La flora ha tenido su particular inclusión en el seno de las propuestas subvencionables en el marco de los citados programas, a partir de todo un conjunto de iniciativas relacionadas con la explotación de las plantas aromáticas, la truficultura, los centros de interpretación, el senderismo, la realización de jardines botánicos, el viverismo... (Figura 4).

Sin embargo, los Programas LEADER y PRODER, que cuentan con una aceptación manifiesta entre la población de estas zonas, adolecen de un marco vertebrador que integre el desarrollo de estos espacios y la sostenibilidad de los mismos.

CONCLUSIONES

Como se ha podido observar hasta el momento, en la actualidad se plantean toda una serie de actividades relacionadas con la flora como recurso de desarrollo de áreas menos favorecidas que, en la mayoría de las veces, se presentan como innovadoras, y en algunos casos lo son, pero en otros, constituyen propuestas importadas del pasado. Este tipo de iniciativas está plenamente apoyado por las políticas comunitarias.

A partir de este compendio de apreciaciones es posible plantear una fase sintética para dar respuesta al interrogante de la hipótesis original. En la misma se partía de la siguiente suposición: *"La flora autóctona permite unas posibilidades de aprovechamiento como recurso, tanto en el ámbito cuantitativo (económico) como cualitativo (ecológico-medioambiental) pero, ¿puede significar un motor de desarrollo capaz de dinamizar las áreas rurales, interiores y montañosas del territorio valenciano?"*.

Sin duda alguna, el aprovechamiento de la flora autóctona origina toda una serie de iniciativas que fomentan el desarrollo endógeno de las zonas rurales, interiores y montañosas, pero es preciso insertarlas, junto a otros tipos de recursos, en el seno de un plan específico, local e integral que armonice el desarrollo de estos espacios rurales y la preservación de sus valores naturales.

Quizás la clave se encuentre en conceptos como "diversidad", "versatilidad", "complementariedad", "tradición histórica", etc., es decir, puede suponer un motor de desarrollo si se enfoca desde una perspectiva múltiple y heterogénea, superando planteamientos puramente agrarios para dar arraigo a una concepción de índole más medioambiental, ligada a procesos de terciarización.

LEYENDA

—— ÁREAS DE LEADER II

- - - - - ÁREAS DE PRODER



CENTRO DE INTERPRETACIÓN



PARQUES Y JARDINES BOTÁNICOS



TRUFICULTURA



CULTIVO DE AROMÁTICAS



SENDERISMO (Flora, Fauna...)



VIVEROS

1. Vistabella (Vías pecuarias)
ASOCIACIÓN DESARROLLO MAS ROCA
2. Castielfabib (Albergue ecológico)
CEAGA S.C.
3. Casas Altas (Plantas aromáticas)
AROPLANTAS S.C.V.
4. Casas Bajas (Plantas aromáticas)
AROMUZ S.C.V.
5. Esilda (Plantas aromáticas)
Cooperativa " EL ARCO DEL HOSPITAL"
6. Altura (Turismo cinegético y truficultura)
CRESPO Y PEÑARRUBIA S.A.T.
7. Segorbe (Viverismo)
VIVEROS MAS DE VALERO S.L.
8. Jalance (Parque Botánico de Coníferas)
AYUNTAMIENTO DE JARAFUEL
9. Bicorp (Senderismo)
GRUPO LEADER MACIZO DEL CAROIG
10. Quesa (Senderismo)
GRUPO LEADER MACIZO DEL CAROIG
11. Énguera (Educación medioambiental)
Centro de Interpretación de ADENE
12. Banyeres de Mariola (Plantas aromáticas)
Aromáticas "NATURALMENT"
13. Callosa d'En Sarrià (Jardín Botánico "Cactus d'Algar")
José Pérez Ponsoda
14. Albufera (Viverismo)
JARDINERÍA SAN DANIEL S.L.

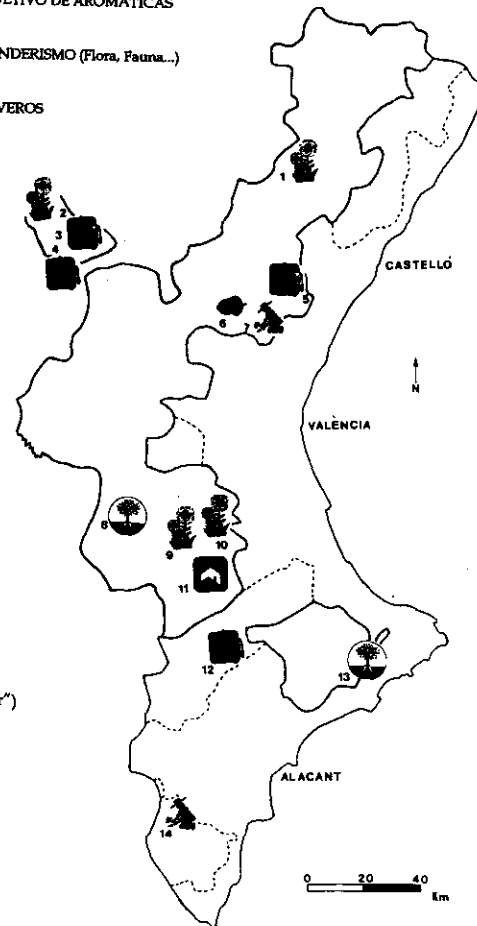


Figura 4. Localización de algunas de las iniciativas relacionadas con la flora en el marco de los programas LEADER II y PRODER.

Fuente: Elaboración propia a partir de la:

- a) Resolución de 24 de mayo de 1995, de la Dirección General de Estructuras Agrarias y Desarrollo Rural, sobre la aplicación en la Comunidad Valenciana de la Iniciativa Comunitaria LEADER II y del Programa operativo de Desarrollo y Diversificación Económica de Zonas Rurales en las regiones Objetivo 1; y
- b) "Guía del desarrollo rural en los municipios de interior de la Comunidad Valenciana" (Conselleria d'Agricultura, Peixca i Alimentació, 2001).

El valor paisajístico de la flora es vital para el desarrollo de actividades asociadas al turismo ecológico. La preservación del legado natural propio es un aval imprescindible para garantizar la sostenibilidad en el futuro.

Con ello no se pretende olvidar la vía agrícola. Pero, además de las expectativas que pueda crear un modelo agropecuario ecológico que proporcione productos de calidad, se han de tener en cuenta todo un conjunto de iniciativas relacionadas con el auge del turismo rural.

A partir de la Carta de Aalborg (1994) es posible implantar un plan específico que armonice el desarrollo endógeno y el respeto por el medio natural: la Agenda XXI Local. La progresiva ratificación de la importancia del ente local para la aplicación de políticas sostenibles y el respeto por el Medio Ambiente a partir de Declaraciones y Conferencias de rango internacional, crean el marco propicio para la aplicación de modelos de desarrollo sostenible.

Por lo tanto es posible llegar a la siguiente conclusión: el aprovechamiento de la flora autóctona, a partir de las diversas iniciativas que procura, puede llegar a fomentar la dinamización de las áreas interiores y montañosas del territorio valenciano, de forma conjunta con otra serie de iniciativas y propuestas de otros ámbitos como pueda ser el turístico, siempre que se integren en un modelo de desarrollo sostenible, preferentemente articulado a través de una Agenda XXI Local.

En definitiva este tipo de recursos puede constituir un revulsivo de desarrollo para estas zonas, siempre que los que habitan y usufructúan estos territorios posean una conciencia geográfica e histórica, sensible y plena de matices, de la que se pueda impregnar cualquier agente capacitado para planificar y/o transformar el territorio.

BIBLIOGRAFÍA

- ALBERT BERNAL, A.; CABALLER, V. y MONTEAGUDO, E. (1991): Comportamiento de algunas plantas aromáticas, medicinales y condimentarias después de ocho años de cultivo en la Comunidad Valenciana. *II Jornadas Ibéricas de plantas medicinales, aromáticas e óleos essenciais*. LNETI-INIA. Lisboa, 10 p.
- ALMENAR, R.; BONO, E. y GARCÍA, E. (2000): *La sostenibilidad del desarrollo: el caso valenciano*. Fundació Bancaixa y Universitat de València. Artes Gráficas Soler. Valencia, S.L., 575 p.
- ANTOLÍN, C. (Dirección, coordinación y autora); ÁLVAREZ, D.; ANÓ, C.; ARNAL, S.; CARBÓ, E.; COSTA, M.; MARTÍNEZ, J.; PONS, V.; RUBIO, J.L.; SÁNCHEZ, J. y SORIANO, P. (Autores) (1998): *El sòl com a recurs a la Comunitat Valenciana*. Servei d'Informació Territorial i Divulgació, Sots-secretaria d'Urbanisme i Ordenació Territorial. Conselleria d'Obres Públiques, Urbanisme i Transports. València, 187 p.
- BADAL, E. (1995): La vegetación carbonizada. Resultados antracológicos del País Valenciano. *El Cuaternario del País Valenciano*. Universitat de València y Asociación Española para el Estudio del Cuaternario. València, pp. 217-226
- CARDELLS, F. (1995): *Propuesta para el desarrollo del uso público de los ecosistemas forestales en la Comunidad Valenciana*. Publicación inédita, cortesía del autor. Valencia, 26 p.
- Conselleria d'Agricultura, Peixca i Alimentació (1999): *Guía de Agroturismo de la Comunidad Valenciana*. Generalitat Valenciana. València, 194 p.

- Conselleria d'Agricultura, Peixca i Alimentació (2000): *Informe del Sector Agrari Valencià 1999*. Servei d'Estudis Agraris i Comunitaris, amb la col·laboració de les seccions d'Estudis i Estadística de les Direccions Territorials de la Conselleria d'Agricultura, Peixca i Alimentació (Generalitat Valenciana), València 447 p.
- Conselleria d'Agricultura, Peixca i Alimentació (2001): *Guía del desarrollo rural en los municipios del interior de la Comunidad Valenciana*. Generalitat Valenciana, València, 141 p.
- Conselleria de Agricultura y Medio Ambiente (1995): *Los Montes Valencianos en Cifras. Extracto del Segundo Inventario Forestal de la Comunidad Valenciana*. Tragsatec, S.A. Generalitat Valenciana. València, 51 p.
- COSTA, M. (1986): *La vegetación en el País Valenciano*. Servicio de Publicaciones. Universitat de València. Valencia, 246 p.
- COSTA, M. (1995): La vegetación forestal valenciana. *Plan de reforestación de la Comunidad Valenciana 1994 -1999*. Conselleria de Medi Ambient. Generalitat Valenciana. Valencia, pp. 17-24
- COSTA, M. (1999): *La vegetación y el paisaje en las tierras valencianas*. Editorial Rueda S. L. Universitat de Valencia y CAM. Madrid, 342 p.
- CHACÓN, J.L. con la colaboración de: CRUZ, J.; ALBERT BERNAL, A.; FERRIS, F.; PÉREZ VERBENA, A.; FONFRÍA, J.; CARBÓ, A.; ADELL, J.M. y GIMÉNEZ GONZÁLEZ, A. (1996): *Agroturismo y plantas aromáticas. Las nuevas cooperativas rurales. Las nuevas cooperativas del interior. Alternativa económico-social en comarcas de montaña de la Comunidad Valenciana*. ICAV. Conselleria de Agricultura y Medio Ambiente (Generalitat Valenciana). Valencia, 51 p.
- DUPRÉ, M. (1995): Cambios paleoambientales en el territorio valenciano. La palinología. *El Cuaternario en el País Valenciano*. Universitat de València y Asociación Española para el Estudio del Cuaternario. Valencia, pp. 205-216
- ETXEZARRETA, M. (1996): De la economía agraria a la economía rural. *Actas de las VII Jornadas sobre el paisaje. La conservación del paisaje rural*. CENEAN y Ayto. de Segovia. Segovia, pp.117-131
- FEMP (2002): *Código de Buenas Prácticas Ambientales*. Federación Española de Municipios y Provincias. Valencia, 405 p. Consultado a través de Internet <http://www.femp.es>
- GUAL, J.J. y Colaboradores: ALBUIXECH, J.; GUAL, J.; GUAL, V. y FERNÁNDEZ, M. (2000): *Árboles y arboledas singulares de las comarcas de Castellón*. Servei de Publicacions (Diputació de Castelló). Castellón, 581 p.
- LAGUNA, E.; CRESPO, M.B.; MATEO, G.; LÓPEZ, S.; FABREGAT, C.; SERRA, LL.; HERRERO-BORGOÑÓN, J.J.; CARRETERO, J.L.; AGUILELLA, A. y FIGUEROLA, R. (Autores). ATIENZA, V.; BALLESTER, G.; BARRENO, E.; JUAN, A.; GIMENO, C.; OLIVARES, A.; PÉREZ ROCHER, B.; PÉREZ ROVIRA, P.; PUCHE, F.; SANCHÍS, E. y SEGARRA, J.G. (Colaboradores) (1998): *Flora endémica rara o amenazada de la Comunidad Valenciana*. Conselleria de Medio Ambiente. Generalitat Valenciana. Valencia, 443 p.
- LÓPEZ GONZÁLEZ, G. (1982): *La Guía de INCAFO de los árboles y arbustos de la Península Ibérica*. INCAFO. Madrid, 866 p.
- MORALES, A.J. (1994): *Cultivo y aprovechamiento de las plantas aromáticas en la Comunidad Valenciana*. Tesis de Licenciatura inédita. Facultat de Geografia i Història (Universitat de València). Leída en febrero de 1995. 115 p.

- MORALES, A. J. (1995): Cultivo y aprovechamiento de las plantas aromáticas en la Comunidad Valenciana. *Cuadernos de Geografía*. Facultat de Geografia i Història (Universitat de València). València, 57, 55-70
- MORALES, A. J.; SERRANO, J. y FERRER, A. J. (1996): Catàleg d'arbres singulars de Riba-roja de Túria. *Primeres Jornades de Geografia Camp de Túria*. Institut d'Estudis Comarcals Camp de Túria. València, pp. 47-55
- MOYA, B.; PLUMED, J.; HERNÁNDEZ, M. y ZURRIAGA, M. (1995): *Árboles y arboledas monumentales y singulares de la provincia de Valencia*. Diputació de València (Vivers Centre Verd S.A.). Valencia, 97 p.
- Orden de 22 de noviembre de 1996, de la Conselleria de Agricultura y Medio Ambiente, por la que se convoca un régimen de subvenciones destinadas al fomento y potenciación de diferentes aprovechamientos agro-forestales: cultivo de plantas aromáticas, medicinales y condimentarias, trufícolas, apícolas y ejecución de proyectos de aprovechamiento energético de biomasa en el ámbito forestal y se convoca la concesión de las ayudas para el ejercicio de 1997. DOGV- Núm. 2885 de 9-12-1996, pp. 14304 -14315 y anexo.
- PERIS GISBERT, J.B.; STÜBING, G. y FIGUEROLA, R. (1991): *Guía de las plantas medicinales de la Comunidad Valenciana*. Las Provincias. Valencia, 416 p.
- PERIS GISBERT, J.B.; STÜBING, G. y ROSELLÓ, R. (1996): *Bosques y matorrales de la Comunidad Valenciana*. Servei de Publicacions (Diputació de Castelló). Valencia, 167 p.
- PERIS GISBERT, J.B.; STÜBING, G. y ROMO, A. (2001): *Plantas medicinales de la Península Ibérica e Islas Baleares*. Ediciones Jaguar S.A. Madrid, 720 p.
- Resolución de 24 de mayo de 1995, de la Dirección General de Estructuras Agrarias y Desarrollo Rural, sobre la aplicación en la Comunidad Valenciana de la Iniciativa Comunitaria LEADER II y del Programa Operativo de Desarrollo y Diversificación Económica de Zonas Rurales en las Regiones de Objetivo 1 (DOGV N°. 2522, 5-VI-1995, pp. 8522-8527). En el DOGV N°. 2542 (3-VII-1995, pp. 10468-10469) se recoge la corrección de errores de esta Resolución.
- RUANO, J.R.; ALBERT BERNAL, A. y ALBERT LLANA, F. (1998): *Cultivo de plantas aromáticas, medicinales y condimentarias en la Comunidad Valenciana*. Conselleria de Medio Ambiente (Generalitat Valenciana). Valencia, 109 p.
- STÜBING, G. y PERIS, J.B. (1998 a): *Plantas medicinales de la Comunidad Valenciana*. Conselleria de Medio Ambiente. Generalitat Valenciana. Valencia. 297 p.
- STÜBING, G. y PERIS, J.B. (1998 b): *Plantas Silvestres de la Comunidad Valenciana*. GUÍAS VERDES. Ediciones Jaguar, S.A. Madrid, 624 p.

